



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10548

Aprobación inicial expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2023 y el expediente de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2023

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, están expuestos al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto 2023 y el expediente de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2023, aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro general.
- Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento

Marratxí, 6 de noviembre de 2023

El regidor de Economía

Francisco José Ferrà Pizà

